



Recibí original del presente oficio en siete hojas, con los siguientes anexos:
-Un disco compacto al parecer en buen estado.
-Copia certificada de diversa documentación en ochenta y un hojas. (Incluye un disco compacto al parecer en buen estado).
-Copia certificada de "ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA..." y anexos en ciento ochenta y seis hojas.
-Copia certificada de oficio IEM-SE-53/2020 en dos hojas.
-Copia certificada de "ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS" en treinta y tres hojas.
Total recibido en trescientas ocho hojas y dos discos compactos.

Oficio. IEM-CEAPI-37/2020.

Asunto: Se informa celebración de Asamblea General en cumplimiento de la sentencia ST-JDC-145/2019 y acumulado.

1

Expediente: ST-JDC-145/2019 y acumulado.

Lic. Ivan Esquivel Garza
ACTUAL
JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SALA REGIONAL TOLUCA
QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO

Morelia, Michoacán, 13 de enero de 2020.

Magda. Marcela Elena Fernández Domínguez
Presidenta de la Sala Regional del Poder Judicial de la Federación de la Quinta Circunscripción Plurinominal.
Presente.



TEPJF SALA TOLUCA
2020 ENE 14 13:17:27s
OFICIALIA DE PARTES

A fin de dar cumplimiento al inciso E), del Considerando DÉCIMO QUINTO de la sentencia ST-JDC-145/2019 y su acumulado, atendiendo al plazo concedido en el párrafo final, informo a Usted lo siguiente:

1. Mediante oficios IEM-CEAPI-19/2019 e IEM-P-822/2019 recibidos en esa Sala Regional el 10 de diciembre de 2019; así como los de clave IEM-CEAPI-920/2019 e IEM-CEAPI-35/2020 entregados en esa instancia jurisdiccional el 20 de diciembre de 2019 y el segundo remitido en primera instancia vía correo electrónico el 9 de enero del año en curso y físicamente en la fecha de presentación del este oficio, a los que se han adjuntado las copias certificadas correspondientes a la información que contienen, se ha informado a esa Sala Regional de las acciones llevadas a cabo por este Instituto Electoral de Michoacán, tendentes al cumplimiento de la sentencia ST-JDC-145/2019 y acumulado.

Por lo anterior, en obvio de repeticiones inútiles en el presente me referiré a los hechos posteriores a esas fechas, así como se adjuntarán las constancias en similar supuesto.

2. En cumplimiento a la convocatoria realizada por este Instituto Electoral de Michoacán a la Asamblea General de la Comunidad de Sevina, municipio de



Nahuatzen, Michoacán, ésta se llevó a cabo el domingo 12 de enero de 2020; el registro de asistentes inició a las 9:00 horas y la Asamblea a las 12:30 horas, con una asistencia general de 1508 personas de la comunidad.

3. El desarrollo de la Asamblea estuvo a cargo del suscrito y de la Consejera Electoral Irma Ramírez Cruz, integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas en cumplimiento al Acuerdo IEM-CEAPI-19/2019, y se contó con la asistencia y apoyo de la Maestra Araceli Gutiérrez Cortés, Presidenta Provisional del Instituto, de la Consejera Licenciada Viridiana Villaseñor Aguirre y del Consejero Electoral Luis Ignacio Peña Godínez y del personal de la Coordinación de Pueblos Indígenas.

2

Asimismo, participaron 52 servidores públicos de todas las áreas que integran este órgano electoral.

4. Para efecto de garantizar que la Asamblea se llevara a cabo en condiciones de seguridad y paz social, el Instituto Electoral solicitó el apoyo del Gobernador del Estado, quien atendió dicha solicitud por conducto de la Secretaría de Gobierno y de la Secretaría de Seguridad Pública, por lo que se llevaron a cabo reuniones para efecto de coordinar dichas acciones.

El día de la Asamblea General, se resguardó la seguridad de la comunidad de Santa María Sevina, de los funcionarios de este Instituto, del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, de la Secretaría de Seguridad Pública y de Gobierno del Estado, mediante un despliegue de elementos implementado por la Secretaría de Seguridad Pública, que se llevó a cabo simultáneamente en la comunidad desde las 5:00 horas, en la carretera, así como en el acompañamiento al personal del IEM, desde su salida de Morelia a las 6:00 horas hasta el regreso a las 20:00 horas, sin que fuera necesaria la intervención directa dado que no se presentó ninguna eventualidad.

5. Por otro lado, se contó con la presencia de funcionarios que acudieron en representación de la Secretaría de Gobierno y de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, así como del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), además de 2 traductores del INPI para que, de ser así la voluntad de los habitantes, la Asamblea se tradujera al Purépecha.
6. Asimismo, la Secretaría Ejecutiva de este Instituto levantó la certificación de los hechos acontecidos en la Asamblea.

OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México
www.iem.org.mx



7. El registro de los asistentes inició a las 9:00 horas y concluyó a las 12:30 horas, se llevó a cabo en mesas y listas dispuestas para cada uno de los 4 barrios: Santo Santiago, San Bartolo, San Miguel y San Francisco, en las que cada persona de su puño y letra se fue registrando.

Con base en lo acordado en las mesas de trabajo, en cada mesa de registro se contó con representantes de la comunidad, quienes fueron vigilantes del procedimiento.

3

8. De las 10:00 a las 11:30 horas, personal del Instituto estuvo realizando acciones de difusión e invitación a la población para que acudiera a la Asamblea General, haciendo entrega de trípticos informativos en la plaza principal, así como en las calles de Sevina.

9. A las 12:56 horas, el suscrito inició la Asamblea General Comunitaria y cedí la palabra a la Maestra Araceli Gutiérrez Cortés, Presidenta Provisional de este Instituto, quien dio a los asistentes un mensaje de bienvenida.

10. Enseguida se procedió por parte del suscrito a explicar el motivo de la Asamblea y cómo se desarrollaría. Hecho lo anterior, dio inicio a la organización de la designación de quienes integrarían la Mesa de Debates, con el procedimiento siguiente:

a) Se pidió nombrar a los ciudadanos para ocupar el cargo de Presidente, Secretario y escrutadores, señalando que para el caso del nombramiento de Presidente, sería quien obtuviera el mayor número de votos, y el segundo lugar fungiría como Secretario de la Mesa de Debates.

b) Se hicieron por parte de los asistentes las siguientes propuestas:

- Presidente:

- a) Maximiliano Morales García; y,
- b) Pedro García Herrera.

- Escrutadores:

Por un lado, propusieron a:

- a) José Chávez García;
- b) Javier Méndez Gutiérrez;
- c) Efraín Chávez Serafín; y,
- d) Ariel Vidales Ruíz.

4

Por el otro:

- e) Jaime Luna Espino;
- f) Salvador Ocampo;
- g) Marcelino Chávez Ledezma; y,
- h) Alejandro Morales Pineda.

- c) Se realizó la votación para el nombramiento del Presidente, arrojando el siguiente resultado:

Candidatos	Número de votos
Maximiliano Morales García	800
Pedro García Herrera	659

- d) Respecto de las personas propuestas para el cargo de escrutadores quedaron las propuestas de ambos grupos.

Quedando integrada la Mesa de Debates, como sigue:

Nombre	Cargo
Maximiliano Morales García	Presidente
Pedro García Herrera	Secretario
José Chávez García	Escrutadores
Javier Méndez Gutiérrez	
Efraín Chávez Serafín	
Ariel Vidales Ruíz	
Jaime Luna Espino	



Nombre	Cargo
Salvador Ocampo	
Marcelino Chávez Ledezma	
Alejandro Morales Pineda	

5

11. Una vez integrada la Mesa de Debates, el Presidente dirigió la Asamblea, en primer término, dando lectura al orden del día y señalando que los puntos 1 y 2 estaban agostados con el registro de asistencia y con la designación de la Mesa de Debates, y procedió a someter a consideración de la Asamblea la forma de votación para el desahogo de ésta, acordándose por los asistentes que esta sería a mano alzada, organizándose el conteo por filas.

12. Posterior a eso, abandonaron el recinto diversos asistentes entre ellos Pedro García Herrera, Secretario de la Mesa de Debates; y Jaime Luna Espino, Salvador Ocampo, Marcelino Chávez Ledezma y Alejandro Morales Pineda, escrutadores de la Mesa de Debates, a lo que el Presidente de la Mesa de Debates señaló que pese a que algunas personas se retiraron existía quórum para seguir desarrollando la Asamblea, toda vez que había mayoría en el recinto y las condiciones óptimas para su desahogo.

13. Enseguida el Presidente de la Mesa de Debates solicitó la votación respecto de las personas que estuvieran a favor del Concejo Comunal y las que estuvieran a favor del Concejo Comunal de Administración quedando los resultados de la siguiente manera:

Concejo Comunal	Concejo Comunal de Administración
0	753

14. Asimismo, con 753 votos los asistentes estuvieron de acuerdo en que el nombre será Concejo Comunal de Administración y posteriormente en que la duración de su encargo sería de 3 años, con 744 votos.



Solicitó a los ciudadanos que integran el Concejo Comunal de Administración subir al templete mencionando las siguientes personas:

- C. José Natividad Valencia Morales
- C. Saturnino Morales Herrera
- C. Santiago Zavala Chávez
- C. Esteban Calvillo Zavala
- C. Bladimiro Zavala García
- C. Jorge Chávez Flores
- C. Lourdes Chávez Chávez
- C. Abelardo Chávez García
- C. Magdalena Morales Chávez
- C. Gabriel Chávez Jacobo
- C. Imelda Ramírez Herrera
- C. Rafael Calvillo Morales

6

15. Respecto a las atribuciones, se dio lectura por el Presidente de la Mesa de debates a las que fueron determinadas con anterioridad en la consulta del 4 de septiembre de 2019 para conocer si se ratificaban, al someterse a votación se recibieron manifestaciones unos por el sí otros por el no, se realizaron algunas intervenciones relativas a que se realizara un Reglamento con la intervención de las autoridades presentes junto con un Plan de Desarrollo para la administración de los recursos, así como que se omitiera la realización de un convenio con el Ayuntamiento para la prestación de servicios públicos y al final la Asamblea determinó que en las siguientes Asambleas se irán modificando las atribuciones, haciéndolas llegar al Instituto Electoral de Michoacán.
16. Después el Presidente de la Mesa de Debates informó que conforme al punto cuarto del orden del día, el personal del Instituto Electoral de Michoacán elaborará el acta correspondiente.
17. Por último, el Presidente de la Mesa de Debates tomó protesta de Ley a los integrantes del Concejo Comunal de Administración; contestando los mismos que Sí protestaban el cargo asumido y dio por concluida la Asamblea.



18. Toda la Asamblea fue videograbada y el video se encuentra alojado en la página web del Instituto Electoral de Michoacán en el ícono del portal de Youtube consultable en el link <https://youtu.be/dA5swyrlgaA>.

Se anexan al presente copias certificadas de las documentales referidas y testigo del video de la Asamblea, las que, concatenadas con las remitidas con antelación, dan constancia del cumplimiento a lo ordenado en la sentencia ST-JDC-145/2019 y acumulado por parte de este Instituto Electoral de Michoacán.

7

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

Dr. Humberto Urquiza Martínez

Consejero Presidente de la Comisión Electoral para la Atención
a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán.

Con fundamento en el artículo 30, párrafo primero del Reglamento para el
Funcionamiento de las Comisiones y los Comités del Instituto Electoral de
Michoacán y en el Acuerdo IEM-CEAPI-017/2019.

C. c. p. Consejeras y Consejeros Electorales del Instituto Electoral de Michoacán. Para su conocimiento.
Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán. Mismos efectos.
Expediente

OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México
www.iem.org.mx